

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de enero de 2026

UQROO/DGAF/056/2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del
Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**Rectoría, Secretaría General, Coordinadores, Directores,
Jefes de Departamento, Responsables de Proyectos, Personal
Docente y Administrativo, Servidores Públicos Titulares de las URES
Presente**



Asunto: Montos Máximos y Mínimos

Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo con el egreso de la federación, autorizado para el ejercicio fiscal 2026. Me permito informarles los montos máximos y mínimos que se aplicaran para la adquisición de bienes y servicios mediante los procedimientos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas:

Monto Máximo para la contratación por Adjudicación Directa	\$492,000.00
Monto Máximo para la contratación por invitación a	\$4'351,000.00
Cuando Menos Tres Personas	

"Asimismo, se informa que, con apego al artículo 55, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que todas aquellas adjudicaciones directas con un importe igual o superior a trescientas **UMAS**, equivalente a la cantidad de **\$35,193.00 (son: treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**, invariablemente deberán efectuarse mediante contrato y haber realizado la investigación de mercado, consistente en contar con un mínimo de tres cotizaciones dentro de los treinta días previos a la adjudicación. Cabe indicar que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado, por lo que el 70% restante deberá contratarse mediante licitación pública."

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

**Mtro. José Antonio Jiménez Morales,
Director General de Administración y Finanzas**



www.uqroo.mx

C.c.p. Dra. Laura Alda Durán Hernández-Auditoría Interna
Dra. Sandra Molina Bermúdez-Directora General de Asuntos Jurídicos
A.U. 056/2026

Dirección:
Campus Chetumal Bahía,
Boulevard Bahía s/n
esquina Ignacio Comonfort
Colonia Del Bosque, C.P. 77019
Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfono:
+ 52 (983) 835 0300